

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

112 CANTABRIA, S.A.U.

CVE-2017-3941 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de atención al teléfono de emergencia 112 y servicio de comunicación del 112.*

Primero.- Objeto del contrato.

El presente contrato tiene por objeto, el servicio de explotación operativa de la sala 112 de la empresa 112 Cantabria, S. A.U., esto es, la atención del Teléfono Único de Emergencias Europeo 112, así como el servicio de comunicación del 112, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria. El servicio de atención al teléfono de emergencias "112" y el de comunicación, ofrecerá una atención que abarcará las 24 horas del día, todos los días del año, incluso en situaciones de conflicto colectivo, huelgas generales, etc...

Segundo.- Presupuesto base de licitación.

El presupuesto base de licitación del presente contrato asciende a 880.681,75 euros (727.836,16 euros más IVA).

Tercero.- Duración del contrato.

El plazo de duración del contrato será de dos años, pudiéndose prorrogar por una sola vez por un periodo de hasta un máximo de otros 2 años en total, sin que en ningún caso la duración total del contrato, incluidas las prórrogas, pueda exceder de cuatro años.

Cuarto.- Capacidad y solvencia.

Las empresas deberán acreditar su plena capacidad de obrar, que las prestaciones del contrato están comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios. Asimismo deberán acreditar que no están afectadas por ninguna de las circunstancias prohibitivas para contratar de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Quinto.- Garantías.

La garantía definitiva se establece en un 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).

La garantía no podrá constituirse mediante retención en el precio.

La acreditación de la constitución de la garantía no podrá hacerse mediante medios electrónicos.

Sexto.- Requisitos específicos del contratista.

Según se especifican en los pliegos de prescripciones técnicas y de bases jurídicas.

Séptimo.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.

El contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto.

MIÉRCOLES, 3 DE MAYO DE 2017 - BOC NÚM. 84

Octavo.- Presentación de las proposiciones.

Las ofertas realizadas por los interesados en la adjudicación serán presentadas en el domicilio de la entidad mercantil, "112 Cantabria, S. A.U.", sito en la calle César Llamazares, 2, de Santander, hasta un plazo máximo de 8 DÍAS contados desde la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Durante el plazo de presentación de proposiciones, el expediente, con todos los documentos que lo integran, podrá ser examinado en las instalaciones de la empresa 112 Cantabria, S. A.U., sita en la calle César Llamazares 2, 39011 Santander (Cantabria), en días laborables (de lunes a viernes) de 9:00 a 14:00 horas.

Noveno.- Pliegos de condiciones.

Se hallan publicados en el perfil del contratante de la página Web de la Sociedad 112 Cantabria S. A.U. (<http://112.cantabria.es/>), pudiendo consultarse igualmente en las oficinas sitas en la calle César Llamazares, 2 de Santander en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, teléfono 942 207 255.

Décimo.- Apertura de ofertas.

El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad a la que establece el pliego de bases jurídicas.

Santander, 26 de febrero de 2017.

El director gerente de la entidad 112 Cantabria S. A.U.,
Fidel Cueto Arconada.

2017/3941